



Ayuntamiento de Gaucín

Expediente nº: 184/2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Secretaria-Intervención de fecha 15/05/2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2017/5/184, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a bajas de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
333	632.00	Condicionamiento Convento	10.000,00
171	619.00	Adecuación parque infantil A. Godino	2.818,57
		TOTAL GASTOS	12.818,57

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
920	120.00	Sueldos Grupo A1	12.818,57
		TOTAL GASTOS	12.818,57

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Gaucín a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Pedro Godino Martín.

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172